





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

ANUNCIO

D. FRANCISCO RODRIGUEZ DEL CAMPO, ALCALDE-ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL (SEVILLA)

HACE SABER: Que, la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de febrero de 2026 ha adoptado el siguiente acuerdo, el cual dice como sigue:

“APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUNC-07 (UE-8).

Expediente n.º: 1/2023/PU (2025/PUR_02/000001)

Visto que con fecha 04/01/2023 y registro de entrada n.º 14, tuvo entrada la solicitud de aprobación de proyecto de urbanización presentada por D. Manuel Cifuentes Sánchez con DNI ***9082** con el objeto de llevar a la práctica las actuaciones de nueva urbanización en el siguiente ámbito:

Sector	SUNC-07 (UE-8)
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	URBANIZACIÓN

Visto que con fecha 25/05/2023, la Alcaldía, mediante Providencia formuló su propuesta de inicio de expediente para la aprobación de proyecto de urbanización.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del interesado	04/01/2023 - 14	
Providencia de Alcaldía inicio expediente	23/05/2023	
Informe Jurídico sobre Legislación aplicable y	01/08/2023	
Providencia de Alcaldía una vez aprobado definitivamente	10/06/2024	
Comunicación a las compañías suministradoras	25/11/2024	
Informe Sectorial CIAR	18/06/2025	
Presentación Reformado I Proyecto Urbanización	02/09/2025	
Remisión a CIAR Reformado I Proyecto Urbanización	04/09/2025	
Subsanación errores Reformado I Proyecto Urbanización	26/11/2025	
Informe de los Servicios Técnicos Municipales aprobación	27/11/2025	Favorable
Informe-Propuesta de Resolución aprobación inicial	28/11/2025	Favorable
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobación inicial	01/12/2025	
Notificación al interesado	22/12/2025	
Anuncio aprobación inicial	22/12/2025	
Publicación en BOP aprobación inicial	29/12/2025 - 249	
Informe-Propuesta de los Servicios Técnicos de refundir los	10/02/2026	
Presentación Proyecto refundido visado	20/02/2026 - 477	
Informe de los Servicios Técnicos del Proyecto Refundido	24/02/2026	Favorable
Certificado de Secretaría de alegaciones aprobación Inicial	26/02/2026	Sin alegaciones
Informe-Propuesta de Secretaría aprobación definitiva	27/02/2026	Favorable

Código Seguro De Verificación	U7xh13uU1a5L24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Rodríguez del Campo	Firmado	12/03/2026 10:47:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U7xh13uU1a5L24y7l7Zsbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de Alcaldía número 166/2023, de nombramiento de miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL , que ratifica los Decretos nº220/2019, de 19/09/2019 y nº 78/2021, de 01 de julio, de delegación de atribuciones a favor de la misma, en los artículo 21.3) y 23` de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 297 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 y en el 140 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, esta Junta de Gobierno Local:

ACUERDA

UNO.- Aprobar definitivamente el siguiente Proyecto de Urbanización:

Objeto:	REFUNDIDO DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE-8				
Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Número	Fecha	CSV - VISADO	
LAURA CÁRDENAS SALAZAR	COAS	5968	19/02/2026	22/003954-T003	

Este proyecto constituye refundición íntegra y fiel de la siguiente documentación:

- Proyecto de Urbanización visado n.º 22/003954-T001, de fecha 23 de diciembre de 2022.
- Reformado n.º 1 del Proyecto de Urbanización visado n.º 22/003954-T002, de fecha 1 de septiembre de 2025.
- Documento de subsanación de errores del Reformado n.º 1 del Proyecto de Urbanización, presentado sin visar con fecha 25 de noviembre de 2025.

DOS.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://portalag.dipusevilla.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?inc=41901>.

TRES.- Notificar a los interesados el presente Acuerdo con indicación de los recursos pertinentes.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañada Rosal, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde Accidental,
Francisco Rodríguez del Campo

Código Seguro De Verificación	U7xh13uU1a5L24y717Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez del Campo	Firmado	12/03/2026 10:47:04
Observaciones	Página		2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U7xh13uU1a5L24y717Zsbg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

